



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, en la Sala de Juntas "Emiliano Zapata" de esta Alcaldía, ubicada en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, primer piso, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, de esta Alcaldía. --

La presente sesión había sido convocada para el día veintiséis de abril del presente año, y debido a que no hubo quórum, no pudo llevarse a cabo, por lo que, con fundamento en los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en su Capítulo V, numeral Décimo Cuarto, se pospuso y se convocó para tal efecto para el siguiente día hábil.

Iniciada la sesión, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:

- 1. Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia. -----
- 2. Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
- 3. Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
- 4. C. Elvia Martínez Franco, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica. -----
- 5. Lic. Laura Martínez Huerta, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de solicitante. -----

Handwritten marks and signatures on the right side of the list, including a large 'A' and a checkmark.

Al haber quórum legal, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día. -----





-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----
- 2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----
- 3. **22/CTSE-26-04/2024.** -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada a las Obligaciones de Transparencia referentes a los contratos de bienes y servicios celebrados del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, pertenecientes al primer trimestre del presente año, y son los siguientes: -----

C-001-2024, C-002-2024, C-003-2024, C-004-2024, C-006-2024, C-007-2024, C-008-2024, C-010-2024, C-011-2024, C-012-2024, C-013-2024, C-016-2024, C-017-2024, C-020-2024, C-021-2024, C-024-2024, C-025-2024, C-028-2024, C-029-2024, C-030-2024, C-031-2024, C-032-2024, C-033-2024, C-034-2024, C-035-2024, C-036-2024, C-037-2024, C-038-2024, C-039-2024, C-040-2024, C-044-2024, C-045-2024, C-046-2024, C-048-2024, C-054-2024, C-055-2024, C-056-2024, C-057-2024, C-058-2024, C-059-2024, C-064-2024, C-065-2024, C-066-2024. -----

2

CS-001-2024, CS-002-2024, CS-003-2024, CS-004-2024, CS-005-2024, CS-006-2024, CS-007-2024, CS-008-2024, CS-009-2024, CS-010-2024, CS-011-2024, CS-012-2024, CS-013-2024, CS-014-2024, CS-015-2024, CS-016-2024, CS-017-2024, CS-018-2024, CS-019-2024, CS-020-2024, CS-021-2024, CS-023-2024, CS-024-2024, CS-025-2024, CS-026-2024, CS-027-2024, CS-028-2024, CS-029-2024, CS-032-2024, CS-034-2024, CS-035-2024, CS-036-2024, CS-037-2024, CS-038-2024, CS-039-2024, CS-040-2024, CS-043-2024, CS-044-2024, CS-045-2024, CS-046-2024, CS-047-2024, CS-048-2024. -----

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/DRM/0807/2024.34/CTSE-23-05/2024.** -----

- 4. **23/CTSE-26-04/2024.** -----
- Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075324000574**, que a la letra dice: -----

- “1.- Solicito el nombre del titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Alcaldía de Xochimilco.** -----
- 2.- Solicito copia de todos y cada uno de los documentos en los cuales se solicite a la alcaldía el uso de recursos materiales como por ejemplo sillas, templetas, lonas, etc... de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2024.** -----
- 3.- Conocer a qué eventos se han llevado recursos materiales de la alcaldía, así como los horarios de dichos eventos.** -----

[Handwritten signatures and marks]



4. Saber dónde y qué actividades realizaron respecto a la flotilla de vehículos 1232, el día 26 de Marzo del 2024." (Sic) -----

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita clasificar la información específicamente de la segunda pregunta, como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/DRM/0801/2024**. -----

5. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión. -----

6. Cierre de Sesión. -----

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numeral VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y, en su caso, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día. -----

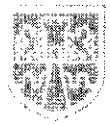
El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor, y la Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, se abstuvo. -----

3

Por mayoría de votos, se aprobó el orden del día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco. -----

3. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

La C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción III, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la



Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DRM/0807/2024**, de la información relacionada a las Obligaciones de Transparencia referentes a los contratos de bienes y servicios celebrados del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, pertenecientes al primer trimestre del presente año, y son los siguientes: -----

C-001-2024, C-002-2024, C-003-2024, C-004-2024, C-006-2024, C-007-2024, C-008-2024, C-010-2024, C-011-2024, C-012-2024, C-013-2024, C-016-2024, C-017-2024, C-020-2024, C-021-2024, C-024-2024, C-025-2024, C-028-2024, C-029-2024, C-030-2024, C-031-2024, C-032-2024, C-033-2024, C-034-2024, C-035-2024, C-036-2024, C-037-2024, C-038-2024, C-039-2024, C-040-2024, C-044-2024, C-045-2024, C-046-2024, C-048-2024, C-054-2024, C-055-2024, C-056-2024, C-057-2024, C-058-2024, C-059-2024, C-064-2024, C-065-2024, C-066-2024. -----

CS-001-2024, CS-002-2024, CS-003-2024, CS-004-2024, CS-005-2024, CS-006-2024, CS-007-2024, CS-008-2024, CS-009-2024, CS-010-2024, CS-011-2024, CS-012-2024, CS-013-2024, CS-014-2024, CS-015-2024, CS-016-2024, CS-017-2024, CS-018-2024, CS-019-2024, CS-020-2024, CS-021-2024, CS-023-2024, CS-024-2024, CS-025-2024, CS-026-2024, CS-027-2024, CS-028-2024, CS-029-2024, CS-032-2024, CS-034-2024, CS-035-2024, CS-036-2024, CS-037-2024, CS-038-2024, CS-039-2024, CS-040-2024, CS-043-2024, CS-044-2024, CS-045-2024, CS-046-2024, CS-047-2024, CS-048-2024. -----

4

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----
Se dio el uso de la palabra a la Lic. Laura Martínez Huerta, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de solicitante, quien expuso lo siguiente: *“Claro, muchas gracias. buenas tardes a todos los miembros de este Comité de Transparencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 176 fracción tercera de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, solicito someter a su consideración la clasificación de la información en su modalidad de confidencial para aprobar la versión pública de los contratos de bienes y servicios de la Jefatura Departamental de Adquisiciones, celebrados en el periodo del 1ro de enero al 31 de marzo, correspondientes al primer trimestre del 2024, eso es todo, que corresponde al cumplimiento de Obligaciones de Transparencia señaladas en el artículo 121 de la antes citada Ley”.* -----

7

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que, una vez hecha la exposición por el área solicitante, preguntaba a sus compañeros miembros del Comité de Transparencia, si deseaban hacer algún comentario o alguna observación al respecto. -----

8

La Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: *“En ---*

4.





cuanto al contrato 02-CD-16-C-048-2024, en el segundo párrafo falta testar el número telefónico que aparece y obviamente colocarlo en la leyenda del testado; en el contrato con número 02-CD-16-CS-019-2024 en la leyenda del testado colocan número de teléfono pero aquí no hay ningún número de teléfono, en este caso se encuentra al reverso, que es otra hoja, entonces en la página 2 de 11, en la leyenda de datos eliminados vamos a quitar el dato del número de teléfono y en la página 3 de 11 de ese mismo contrato vamos a colocar el número de teléfono en la leyenda de datos eliminados y deberá estar testado. Es cuanto Presidente". ----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir: "Muchas gracias Lic. Ariana, pregunto a la Lic. Linda Marissa si desea hacer un comentario". ----

La Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar: "No deseo agregar nada más, ya de hecho lo observamos justo antes de empezar esta sesión, comparto la observación hecha por la Lic. Ariana". ----

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada a las Obligaciones de Transparencia referentes a los contratos de bienes y servicios celebrados del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, pertenecientes al primer trimestre del presente año, dándose por aprobada la confidencialidad de la información, por mayoría de votos a favor, siendo así la votación: Dos votos a favor, uno por parte del Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, condicionado a que se observen las correcciones y los comentarios que han presentado mis compañeros del Comité; y el otro por parte de la Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, siempre y cuando cumplan con las observaciones dispuestas; y finalmente por parte de la Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, una abstención de voto, por lo que llegaron al siguiente acuerdo:-----

5

Acuerdo 22/CTSE-26-04/2024.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a las Obligaciones de Transparencia referentes a los contratos de bienes y servicios celebrados del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, pertenecientes al primer trimestre del presente año, siendo los siguientes: C-001-2024, C-002-2024, C-003-2024, C-004-2024, C-006-2024, C-007-2024, C-008-2024, C-010-2024, C-011-2024, C-012-2024, C-013-2024, C-016-2024, C-017-2024, C-020-2024, C-021-2024, C-024-2024, C-025-2024, C-028-2024, C-029-2024, C-030-2024, C-031-2024, C-032-2024, C-033-2024, C-034-2024, C-035-2024, C-036-2024, C-037-2024, C-038-2024, C-039-2024, C-040-2024, C-044-2024, C-045-2024, C-046-2024, C-048-2024, C-054-2024, C-055-2024, C-056-2024, C-057-2024, C-058-2024, C-059**



-2024, C-064-2024, C-065-2024, C-066-2024; CS-001-2024, CS-002-2024, CS-003-2024, CS-004-2024, CS-005-2024, CS-006-2024, CS-007-2024, CS-008-2024, CS-009-2024, CS-010-2024, CS-011-2024, CS-012-2024, CS-013-2024, CS-014-2024, CS-015-2024, CS-016-2024, CS-017-2024, CS-018-2024, CS-019-2024, CS-020-2024, CS-021-2024, CS-023-2024, CS-024-2024, CS-025-2024, CS-026-2024, CS-027-2024, CS-028-2024, CS-029-2024, CS-032-2024, CS-034-2024, CS-035-2024, CS-036-2024, CS-037-2024, CS-038-2024, CS-039-2024, CS-040-2024, CS-043-2024, CS-044-2024, CS-045-2024, CS-046-2024, CS-047-2024 y CS-048-2024; solicitando a la brevedad posible se realice la publicación de las Obligaciones de Transparencia antes mencionadas, tomando en consideración el acuerdo aprobado en esta sesión, y las observaciones hechas por los integrantes del Comité de Transparencia.

4. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día:

La C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio XOCH13/DRM/0801/2024, de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio 092075324000574, que a la letra dice:

6

- 1.- Solicito el nombre del titular de la Dirección de Recursos Materiales de la alcaldía de Xochimilco.
- 2.- Solicito copia de todos y cada uno de los documentos en los cuales se solicite a la alcaldía el uso de recursos materiales como por ejemplo sillas, templetas, lonas, etc... de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2024.
- 3.- Conocer a qué eventos se han llevado recursos materiales de la alcaldía, así como los horarios de dichos eventos.
- 4. Saber dónde y qué actividades realizaron respecto a la flotilla de vehículos 1232, el día 26 de Marzo del 2024". (Sic)





Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra a la Lic. Laura Martínez Huerta, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de solicitante, quien expuso lo siguiente, en su carácter de solicitante, quien expuso lo siguiente: *“Gracias, la Dirección de Recursos Materiales solicita someter a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como acceso restringido en su modalidad de confidencialidad, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información con terminación 0574, en donde se requiere el nombre de la titular de la Dirección de Recursos Materiales de esta Alcaldía, se requiere la copia de todos y cada uno de los documentos en los cuales se solicita a la Alcaldía el uso de recursos materiales como sillas, templetes, lonas, etc., de los meses enero, febrero y marzo de este año 2024, también nos pide conocer a qué eventos se ha llevado recursos materiales de la Alcaldía, así como los horarios de dichos eventos, y por último pues piden saber dónde y que actividades se realizaron respecto a la flotilla de vehículos con relación al económico 1232, el día 26 de marzo de 2024, del contenido del documento antes mencionado se testan los siguientes datos: los domicilios y números telefónicos de las personas peticionarias de cada uno de los eventos donde la Alcaldía ha dado algún recurso material, ya que son datos de identidad para estas personas pues pueden ser identificadas, así mismo se presenta una muestra representativa de 60 hojas de esta solicitud donde otorgan el apoyo, de un total de 196, por lo que queda a su consideración la documentación ya presentada, y por lo tanto se solicita la clasificación de esta información en su modalidad de confidencial para aprobar la versión pública de los documentos ya presentados como son los apoyos logísticos que la Alcaldía genera, eso es cuanto”*. -----

7

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que, una vez hecha la exposición por parte de la titular del área solicitante, les preguntó a sus compañeros miembros del Comité de Transparencia, si deseaban hacer algún comentario o alguna observación al respecto. -----

La Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: *“Sí, que se testen los nombres y firmas de los peticionarios, aunque sean mayordomos, la gran mayoría de las peticiones que anexan solo testaron número telefónicos y no el nombre, ni las firmas, hay documentos que también tienen integrados nombres de mayordomos por ejemplo, en la del 02 de enero del 2024, y en la hoja 2 de 3 en el punto 19 deberían testar todos los datos del mayordomo, es que viene integrado en el escrito, en la hoja 2 de 3 y así sucesivamente con las otras peticiones en donde dejan abiertos nombres y firmas, entonces, si aparece algún teléfono incluso ese también tendría que testarse porque es un dato personal, entonces se tendría que testar los datos de particulares como lo son nombres, firmas, domicilios y teléfonos. Obviamente que también tienen solicitudes de apoyo que valga la redundancia emiten servidores públicos de la Alcaldía, por ejemplo, hay uno de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, por supuesto que esos no los vamos a testar porque está en el ejercicio de sus funciones, cuando se trata de funcionarios públicos, pero si son particulares, se debe testar el nombre, firma, teléfono y domicilio; y también por favor revisen el cuerpo del escrito porque también tiene datos personales de otros mayordomos, como les digo el ejemplo del punto 19 de la solicitud, trae el nombre de un particular y su domicilio completo, por favor revisen todas las solicitudes y los datos que deben estar testados. Es cuanto”*. -----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir: *“Muchas gracias Lic. Ariana, pues me parece que está muy*



claro lo que observó, y también pregunto al área solicitante si ¿Quedó claro lo que habría todavía que testar?, ¿Desea hacer algún comentario Lic. Laura? “ -----

Lic. Laura Martínez Huerta, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de solicitante, pidió el uso de la voz para contestar lo siguiente: *“Completamente claro, hacemos las adecuaciones correspondientes”*. -----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: *“Pues una vez que se han hecho las observaciones y las aclaraciones por parte de los miembros del Comité y del representante del área solicitante, pido a la Secretaria Técnica que por favor que continuemos con la votación a reserva de que la Lic. Linda Marissa quiera agregar un comentario”*. -----

La Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: *“Básicamente es lo mismo que ya se ha manifestado, lo que yo había observado, por lo tanto no tengo más que agregar”*. -----

8

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: *“Muchas gracias Lic. Linda Marissa, entonces ahora le pido a la Secretaria Técnica que procedamos con la votación”*. -----

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075324000574**, dándose por aprobada la confidencialidad de la información, por mayoría de votos a favor, siendo así la votación: Dos votos a favor, uno por parte del Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, condicionado a que se hagan las correcciones de las observaciones emitidas por los integrantes de este Comité; y el otro por parte de la Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, condicionado al cumplimiento de las observaciones; y una abstención de voto por parte de la Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

A

Acuerdo 23/CTSE-26-04/2024.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente con el número de folio 092075324000574 de la solicitud de información pública, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a través, de la plataforma SISAI 2.0, tomando en consideración el acuerdo aprobado en esta sesión, y las observaciones hechas por los integrantes del Comité de Transparencia.**-----

J





5. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Quinto Punto del Orden del Día. -----

La C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente a la **Síntesis de los acuerdos de la presente sesión:** -----

En esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se presentaron 2 propuestas para clasificar información en modalidad de confidencial, el caso correspondiente al punto número 3 del Orden del Día, identificado con el número 22/CTSE-26-04/2024 se aprobó por mayoría, siempre y cuando se atiendan las observaciones emitidas por los integrantes del Comité; en el caso correspondiente al punto número 4 del Orden del Día, identificado con el número 23/CTSE-26-04/2024, la clasificación de la información en su modalidad de confidencial fue aprobada por mayoría de votos, siempre y cuando se atiendan las observaciones. Es cuanto Sr. Presidente-----

6. Cierre de sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, de esta Alcaldía de Xochimilco, siendo las 14:44 horas del día veintinueve de abril del presente año. -----

9

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. ARTURO ORTEGA RAMOS, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR JURÍDICO	
LIC. ARIANA CONTRERAS PADILLA, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES.	

